



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICADO: 2019-00398-00 (Int. 16.376)
DEMANDANTE: JULIO CESAR BARON ZABALA
DEMANDADA: LLORLANDIS ARGELIS ZAPATA CIRO

San José de Cúcuta, junio dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Del informe psicosocial remitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Antioquia a solicitud de este Despacho, visto a folio 23 del expediente digital, se dispone Correrle traslado a las partes, conforme lo dispone el art. 277 del C.G.P.

Notifíquese a la funcionaria Defensora De Familia y Procuradora Judicial de Familia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ